



AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (Teruel)

D^a. MARÍA LUISA LUCÍO SÁNCHEZ SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (TERUEL),

C E R T I F I C A : Que el Ayuntamiento, en su reunión celebrada el 26 de julio de 2018, en Junta de Gobierno Local, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

23.- BOLSA DE TRABAJO MONITORES SOCORRISTAS

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de 9 de Mayo de 2018 en la que se aprobaron las Bases específicas para la formación de una bolsa de trabajo, mediante el sistema de concurso, para proveer, con carácter temporal, puestos de monitores socorristas (GRUPO C2) para el Ayuntamiento de Andorra, en plazas reservadas a personal laboral, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel número 94 de fecha 18 de mayo de 2018.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de Local de 13 de Junio de 2018 aprobando la Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, cuyo anuncio fue expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Andorra así como en su página Web.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de Junio de 2018 aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, cuyo anuncio fue expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Andorra así como en su página Web.

Vista las Actas del Tribunal calificador de fechas 10 y 12 de Julio de 2018 así como la propuesta efectuada por el Tribunal, la Junta de Gobierno Local, en virtud de delegación otorgada por Resolución de Alcaldía nº 162 de fecha 17 de junio de 2015, por unanimidad de los asistentes que supone mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

“PRIMERO.- Aprobar la Bolsa de trabajo para proveer, con carácter temporal, puestos de Monitores Socorristas (GRUPO C2), reservadas a personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Andorra, que se puedan producir en caso de vacantes, bajas por enfermedad, vacaciones y/o contingencias o permisos que afecten al personal con reserva de puesto de trabajo u otras necesidades de carácter temporal que se precisen cubrir en función de las necesidades existentes, tal y como se indica a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CURSOS	TIT.	EXP.	TOTAL
1	CLAVERO CAMESELLE, ZARET	73.085.903.-E	1,24	1,20	0,42	2,86
2	ALMOLDA TOMÁS, FCO. JAVIER	73.090.898.-A	0,00	1,30	0,55	1,85
3	FERRER FERRUZ, ALEX	18.457.199.-K	0,76	0,70	0,31	1,77
4	FRAN HERRERO, ADRIÁN	73.086.733.-R	0,00	1,50	0,21	1,71
5	DONOSO GRAU, INÉS	73.106.048.-L	0,06	1,20	0,13	1,39
6	PRIMO ROQUETA, PABLO	18.068.164.-P	0,30	0,50	0,15	0,95
7	GARCÍA GALVE, DAVID	73.104.743.-W	0,20	0,70	0,04	0,94



AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (Teruel)

8	GÓMEZ MORENO, SOFÍA	73.229.585.-T	0,00	0,70	0,04	0,74
---	---------------------	---------------	------	------	------	-------------

SEGUNDO.- El orden de llamamiento para cubrir las necesidades que se pudieran producir en puestos de Personal Laboral en la categoría de Monitores Socorristas (Grupo C2) se realizará de acuerdo con el orden de prelación establecido en el presente acuerdo.

TERCERO.- Los interesados podrán presentar reclamaciones a dicha relación en el plazo de los siete días hábiles siguientes a la publicación de la misma en el tablón de edictos del Ayuntamiento (hasta el día 6 de agosto de 2018 incluido). En el caso de no existir reclamaciones dentro del plazo indicado, la relación expuesta quedará automáticamente elevada a definitiva.

CUARTO.- Los integrantes de la bolsa de trabajo aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde que se haga pública la relación de candidatos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Andorra (hasta el día 2 de agosto de 2018 incluido) los documentos acreditativos de reunir los requisitos de capacidad que figuran en el apartado d) de la base segunda.

QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andorra así como en la página Web municipal (www.ayuntamientoandorra.es)”

Y para que conste, extendiendo la presente, en orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Andorra a 26 de Julio de 2018.